

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] y [REDACTED] inspectoras del Consejo de Seguridad Nuclear, acompañadas por [REDACTED] inspectora de la Generalitat de Cataluña acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICAN:

Que se han personado el día veintiséis de abril de dos mil siete en la sede social de la unidad técnica de protección radiológica de "Serco Sistemas S. A.", en [REDACTED] Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a la unidad técnica de protección radiológica (en adelante UTPR), ubicada en el emplazamiento referido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que la UTPR de Serco Sistemas, S. A. dispone de autorización, por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de fecha 14 de octubre de 1994, modificada posteriormente en fechas 25 de marzo de 1996, 23 de junio de 2000 y 21 de noviembre de 2001, para la prestación de servicios en instalaciones radiactivas de rayos X con fines de diagnóstico médico.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED] en calidad de Jefe de la UTPR, por [REDACTED] técnica de la UTPR y por [REDACTED] como administrativa de la unidad, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica de las instalaciones a las que la UTPR presta servicios.

Que la inspección fue atendida en todo momento por las personas indicadas en el párrafo precedente.

Que los representantes del titular de la UTPR fueron advertidos, previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y no serán publicados de oficio o a instancias de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que durante el desarrollo de la inspección se personó esporádicamente [REDACTED] en calidad de gerente de la empresa, Serco Sistemas S. A., en el inicio de su actividad en el año 1994.

SISTEMAS, S.A.

Barcelona SERCO














080217

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada resulta que:

1. PERSONAL DE LA UTPR

– El personal que forma parte de la UTPR para el desarrollo de sus funciones está constituido por las personas que se citan a continuación:

-  gerente de la empresa Serco Sistemas S. A.-----
-  en calidad de jefe de la UTPR quien a su vez ejerce como especialista en radiofísica hospitalaria en  en Reus (Tarragona).-----
-  como técnica de la UTPR, quien dispone de titulación como licenciada en ciencias físicas y ha superado el curso superior de protección radiológica impartido en el  en el año 2006. Según se manifestó, solicitará la acreditación del Consejo de Seguridad Nuclear para ejercer, junto con el  como jefa de la unidad técnica de Serco Sistemas S. A.-----
-  como técnico de la UTPR, quien dispone de formación académica a nivel de formación profesional de primer grado, rama electrónica. Según se manifestó, realiza visitas técnicas en las instalaciones de radiodiagnóstico dental, exclusivamente.-----
-  en calidad de técnico de la UTPR, quien dispone de la titulación como licenciado en ciencias físicas y realiza para la UTPR visitas técnicas en instalaciones de radiodiagnóstico médico de todo tipo (dental, médico y veterinario).-----
-  quien forma parte de la UTPR desde el año 1999 y dispone del curso de capacitación como supervisora de instalaciones radiactivas. Realiza tareas administrativas, elabora los informes técnicos resultantes de las visitas de control de calidad y desarrolla la gestión comercial de la empresa.-----
-  realizan las tareas administrativas de la UTPR.-----

– Fueron solicitados los certificados de cualificación como expertos en protección radiológica de los técnicos de la unidad, siendo mostrado el justificante de formación en materia de protección radiológica adquirida por  en la empresa y avalado y firmado por el jefe de la UTPR; si bien éste no se ajusta a lo establecido en la Instrucción IS-03 de 6 de noviembre de 2002 del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre cualificaciones para obtener el reconocimiento de experto en protección contra las radiaciones ionizantes (BOE, 12 de diciembre de 2002).-----

– Fueron mostrados los contratos laborales establecidos con cada uno de los técnicos de la UTPR.-----

SISTEMAS, S. A.

Barcelona SERCO



22, 45, 41 08021

2. ACTIVIDADES DE LA UTPR

- Las actividades que desarrolla la UTPR para las instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico son:
 - Información y asesoramiento en materia de protección radiológica.-----
 - Elaboración de la documentación técnica necesaria para la legalización de instalaciones, modificaciones y altas o bajas de equipamiento, de las instalaciones inscritas en el registro.-----
 - Realización de los controles de calidad de los equipos de rayos X y vigilancia de los niveles de radiación, elaboración de los informes resultantes y remisión de los mismos a los titulares de las instalaciones.-----
 - Estimación de dosis de entrada a pacientes.-----
 - Gestión de la dosimetría del personal expuesto de las instalaciones en las que prestan servicios a través de dos servicios de dosimetría personal externa debidamente autorizados, cuando ello es requerido por los titulares clientes.-----
 - Elaboración de los informes anuales que los titulares están obligados a remitir al Consejo de Seguridad Nuclear.-----
 - Desarrollo del programa de garantía de calidad para aquellas instalaciones que solicitan este servicio.-----
 - Suministro de libros diarios de operación, de prendas de protección y de carteles de señalización de zonas radiológicas, así como de aviso a mujeres embarazadas.-----

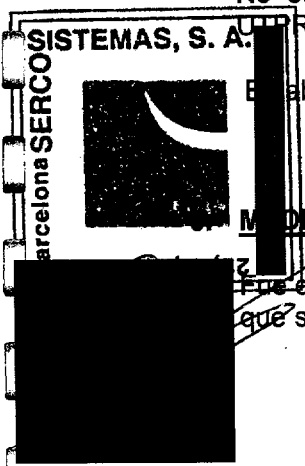
Asimismo, la empresa Serco Sistemas S. A. dispone de homologación por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear para la impartición de cursos para operar y dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico.-----

- Según se manifestó, todas las actividades técnicas que se realizan son coordinadas desde la sede de la UTPR en Barcelona por [REDACTED] con la colaboración la [REDACTED].-----
- No estaba disponible ningún modelo de oferta de prestación de servicios de la UTPR.-----

Estaba disponible el informe anual correspondiente al año 2006.

MEDIOS TÉCNICOS

Fue entregada copia del inventario de equipos, actualizado a fecha de enero de 2007, que son propiedad de la UTPR y están disponibles para el desarrollo de sus activida-





CONSEJO DE
 SEGURIDAD NUCLEAR

des autorizadas. Según esta, se cuenta con los equipos que se indican a continuación:

Equipo	Marca	Modelo	Nº de serie	Última calibración (c) / verificación (v)	Sondas asociadas
Multímetro	████	████	1212	ago 04 (c)	████ n/s 8555 ████ n/s 526
Multímetro	████	████	MPD-05050201	jun 05 (c)	████ n/s 3553
Cámara ionización	████	████	2123	oct 03 (c) / dic 06 (v)	---
Cámara ionización	████	████	1214	sep 06 (c) / dic 06 (v)	---
Cámara ionización	████	████	1222	sep 06 (c) / dic 06 (v)	---

- Fueron mostrados los certificados de calibración indicados.-----
- Se manifestó que el multímetro de la marca █████ modelo █████ con número de serie 983 y sonda asociada █████ n/s 7958, así como la cámara de ionización de la marca █████ modelo █████ con número de serie 2355 se han dado de baja por avería en el año 2005 y 2006 respectivamente.-----
- Asimismo, se dispone de material técnico y de los objetos de test que se indican:

Un test de coincidencia del haz luminoso con el haz de radiación y contacto cartulina-película de la firma █████-----

Un test de alineación del haz modelo █████ n/s 126A-7775.-----

Un sensitómetro de la firma █████ modelo █████ n/s 015316.-----

Un densitómetro de la firma █████ modelo █████ n/s 025021.-----

Un luxómetro digital de la marca █████ modelo █████ n/s L262552.-----

4 juegos de láminas de aluminio para medición de la capa hemirreductora.-----

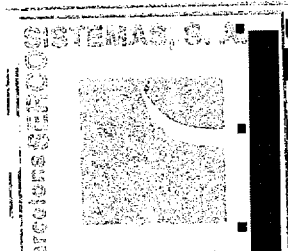
- Un test de estrella, n/s 90157.-----
- Dos tests de pares de líneas, con n/s 92262 y 87468.-----

Un maniquí para mamografía de la firma █████ modelo █████ n/s 6490.-----

- Dos maniqués de metacrilato para control de calidad en equipos de rayos X dentales.-----

- Un maniquí para TAC, marca █████ modelo █████ n/s 02101.----

Un test de contacto película-chasis de la firma █████ modelo █████ n/s 6187.-----



- Tres medidores de pH digitales, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con números de serie L308127, L249478 y L212619.-----
- Según se manifestó, los equipos se calibran con periodicidad trienal y se verifican, por intercomparación, con periodicidad anual.-----
- No estaba disponible el procedimiento técnico de la UTPR para la calibración y verificación de los equipos de medida, ni tampoco los registros con los resultados de las verificaciones efectuadas sobre los equipos.-----

4. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO:

- Fue solicitada por la inspección la relación con los procedimientos técnicos de la UTPR para el desarrollo de sus actividades, no estando disponibles en el momento de la inspección.-----
- Se manifestó que estaban en fase de modificación/actualización los protocolos técnicos para la realización de los controles de calidad en los distintos tipos de equipos de radiodiagnóstico médico, así como el procedimiento para la medida de los niveles de radiación y que, una vez actualizados, remitirán sendas copias tanto al Consejo de Seguridad Nuclear como al Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives (SCAR) de la Generalitat de Catalunya.-----

[REDACTED] No se dispone de un procedimiento específico para la asignación de dosis a trabajadores expuestos de categoría B, a partir de los valores registrados por la dosimetría de área.-----

[REDACTED] Se manifestó que el procedimiento que se sigue para realizar las revisiones de los equipos de rayos X consiste en la cumplimentación de unas fichas de trabajo que han sido elaboradas para cada técnica radiográfica y sobre las que se comprueba tanto la situación actual de los equipos como la de la propia instalación; revisándose aspectos tales como la dosimetría, las acreditaciones del personal y los materiales de protección radiológica disponibles. Fueron entregadas sendas copias de las fichas de trabajo establecidas.-----

- Preguntado al [REDACTED] sobre los tiempos medios que utilizan los técnicos para la realización de las distintas medidas que se llevan a cabo durante los controles de calidad en las distintas salas, manifestó que al menos son los que se indican a continuación:

SISTEMAS, S. A.

[REDACTED] para equipos dentales intraorales y ortopantomógrafos;



Barcelona SERCO SISTEMAS, S. A.
12080 48, 48, 18 08021

[REDACTED] para equipos de radiodiagnóstico de tipo convencional, para equipos de mamografía y para equipos de radiodiagnóstico veterinario.

[REDACTED] En relación con los controles de calidad a equipos de tomografía axial computarizada, se manifestó que, aunque se dispone de equipamiento para realizar el control de calidad de los mismos, únicamente realizan la medida de niveles de radiación dado que el control de calidad de estos equipos es realizado por las propias empresas de venta y asistencia técnica.-----

5. CONTROL DOSIMÉTRICO:

- El personal técnico de la UTPR dispone de un control dosimétrico, cuyos dosímetros son leídos mensualmente por el servicio de dosimetría personal externa autorizado de [REDACTED].
- Fueron solicitados y mostrados los últimos resultados dosimétricos del personal expuesto de la UTPR, correspondientes al año 2006, no observándose resultados significativos desde el punto de vista radiológico.
- En relación al control dosimétrico del personal expuesto de las instalaciones en las que la UTPR presta servicios, se manifestó que en la mayoría de los casos, éste es gestionado a través de los centros lectores autorizados de [REDACTED]. Según se manifestó, se conoce en todo momento los resultados dosimétricos de los trabajadores de las instalaciones en las que la UTPR presta servicios.
- Se manifestó que a los clientes siempre se les recomienda el control dosimétrico personal de sus trabajadores expuestos.
- El [REDACTED] dispone de control dosimétrico específico para las actividades propias de la unidad técnica.

6. VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO:

Fueron mostrados los certificados de aptitud médica vigentes para el personal expuesto de la UTPR. Las revisiones médicas correspondientes al personal expuesto fueron realizadas en [REDACTED] en el mes de abril del año en curso, mientras que el jefe de la UTPR realizó su control médico en el [REDACTED] en fecha 27 de marzo de 2007.

7. EXPEDIENTES Y ARCHIVOS:

- Según se manifestó la UTPR cuenta con cerca de [REDACTED] clientes, ubicados principalmente en la comunidades autónoma de Cataluña, [REDACTED].

- Fueron solicitados por la inspección y mostrados los expedientes correspondientes a [REDACTED] instalaciones que se indican a continuación:

SISTEMAS, S. A.
Barcelona **SERCO**

2, 4ª, 1ª 08021

SERVICIOS MÉDICOS [REDACTED]

Se manifestó que bajo este nombre existen varias instalaciones de radiodiagnóstico médico ubicadas en [REDACTED] que todas ellas son instalaciones del mismo titular y que está previsto que realicen durante el año 2007 un cambio de denominación para pasar a formar parte del grupo [REDACTED].

Asimismo se manifestó que los equipos de rayos X de la instalación que, bajo este nombre, estaba registrada en la [REDACTED] Palma de Mallorca han sido todos trasladados a otra instalación y que en el emplazamiento citado no queda ningún equipo de radiodiagnóstico.

La inspección sugirió que en el trámite al acta se aclaren y detallen cada una de las instalaciones de radiodiagnóstico médico que quedan englobadas bajo la denominación de [REDACTED] indicando en cada caso la dirección exacta del emplazamiento donde están ubicadas.

CLÍNICA VETERINARIA [REDACTED] (Mallorca)

Fue mostrado el informe correspondiente al último control de calidad realizado en el año 2006, según el cual esta instalación dispone de un equipo para radiodiagnóstico veterinario de marca [REDACTED] modelo [REDACTED].

Se manifestó que el control dosimétrico del personal de esta instalación se estima a partir de los valores de la dosimetría de área y que la instalación fue inscrita y legalizada inicialmente en el año 2000 por la propia UTPR de Serco Sistemas S. A.

INSTALACIÓN DE [REDACTED] de Madrid.

Se manifestó que esta instalación no es, ni ha sido anteriormente, cliente de la UTPR.

INSTALACIÓN ZOOLOGICA DE [REDACTED] a-

La instalación dispone de un equipo de rayos X de radiografía veterinaria de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] 130 Kv y 200 mA.

La instalación fue inscrita en fecha 27.09.1998. En fecha 27.09.1996 fue inspeccionada por personal del SCAR. La UTPR había llevado a cabo controles anuales siendo el último de ellos en fecha 27.11.2006. En la relación de instalaciones a las que da servicio y que constan en el informe anual de Serco Sistemas SA no figuraba el nº de registro de industria de la instalación. Se manifestó que no disponían de la información.

SISTEMAS, S. A.

Barcelona SERCO



17006

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CLÍNICA DENTAL, en

Se comprobó que esta instalación era cliente de la UTPR desde su inscripción inicial en fecha 7.02.1996. -----

La instalación dispone de 2 equipos de rayos X de radiografía dental intraoral de la firma de 70 Kv y 8 mA. -----

Se habían llevado a cabo los controles anuales de todos los años. El último control había sido realizado en fecha 6.10.2006 siendo los resultados correctos. -----

La instalación fue inscrita en fecha 04.07.2000. Dispone de un equipo de radiografía de la firma modelo de 150 Kv y 600 mA. La UTPR había llevado a cabo controles anuales siendo el último de ellos en fecha 14.12.2006, siendo los resultados correctos. -----

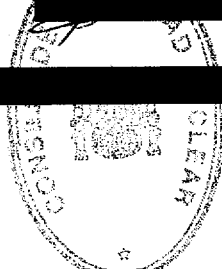
8. DESVIACIONES

- No se dispone de sendos certificados como técnicos expertos de la UTPR, según lo establecido en la Instrucción IS-03 de 6 de noviembre de 2002 del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre cualificaciones para obtener el reconocimiento de experto en protección contra las radiaciones ionizantes (BOE, 12 de diciembre de 2002). -----
- No se dispone de procedimientos técnicos actualizados, propios de la UTPR, para la realización de sus actividades. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra radiaciones ionizantes, el Real Decreto 1891/1991, de 30 de diciembre, sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 1976/1999 por el que establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a los días cinco de mayo de dos mil siete.

SISTEMAS, S.A.

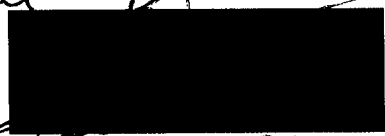
Barcelona SERCO



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de la UTPR de "SERCO SISTEMAS, S. A." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



- Sí que se dispone de los (certificados) de técnicos expertos en protección radiológica, aunque el modelo adoptado no es idéntico al propuesto en la instrucción IS-03
- Sí que se dispone de los procedimientos, aunque están en proceso de actualización. Una vez finalizado se remitirán copias al CSN y al SCSA
- Adjuntamos escrito de contestación al acta con diversos puntos que deseamos aclarar (enviado 13/06/2017) y la información que consideramos confidencial



JEFE DE PR
SERCO SISTEMAS

1. Personal de la UTPR.

En el acta se indica que [REDACTED] ejerce como jefe de la UTPR y como especialista en radiofísica hospitalaria en el Hospital [REDACTED] de Reus, pero consideramos más adecuado indicar que ejerce como jefe de PR y como especialista en radiofísica hospitalaria en la UTPR.

[REDACTED] ha realizado el curso de capacitación de supervisor de instalaciones radiactivas.

[REDACTED] es licenciada en ingeniería industrial textil, realizó el curso de capacitación de supervisor de instalaciones radiactivas y es la responsable del área administrativa y comercial de la UTPR.

En la instrucción IS-03 del CSN, punto 4.2, indica que el jefe de la UTPR certificará la cualificación de los técnicos expertos "de acuerdo con el modelo que se propone en el anexo VI".

Serco Sistemas ha utilizado, hasta el momento, un modelo de certificado similar al propuesto, ya que entendimos que cumplían los requisitos exigibles, puesto que es el modelo que se ha estado presentando en las memorias anuales e inspecciones anteriores y nunca se había puesto objeción alguna

A partir de este momento, siguiendo sus indicaciones, emplearemos una copia del modelo propuesto.

Así mismo, no consideramos que este punto pueda ser catalogado como una desviación, cuando en las memorias e inspecciones anteriores siempre se había considerado correcto.

2. Actividades de la UTPR

Entendemos que el punto en el que se indica que "todas las actividades técnicas que se realizan son coordinadas por [REDACTED] y [REDACTED]" es inexacto y que la afirmación excluye al resto del personal involucrado en la coordinación de dichas actividades, como puedan ser [REDACTED] y [REDACTED]

Creemos que sería mejor omitir este punto en el Acta.

Respecto a la disponibilidad de un modelo de oferta de prestación de servicios probablemente hubo algún malentendido durante la inspección.

Fue entregado un modelo de oferta general a las representantes del CSN y del SCAR, en el que quedan plasmados todos los servicios que pueden ser contratados a través de nuestra empresa y se indicó que existe la posibilidad de solicitar servicios y calcular presupuestos en nuestra web.

3. Medios Técnicos

Los dos últimos puntos son inexactos. Se ha actualizado el procedimiento de calibración de equipos con fecha de febrero de 2007 y a partir de este año se realizarán calibraciones trienales e intercomparaciones anuales, tal y como consta en el procedimiento.

Contrariamente a lo indicado, las últimas calibraciones realizadas sí fueron mostradas; la [REDACTED] indicó haberlas consultado previamente en la memoria de nuestra empresa correspondiente al año 2007, y afirmó que las mismas están incluidas en la memoria anual que nuestra empresa presenta ante ambos organismos (CSN y SCAR)

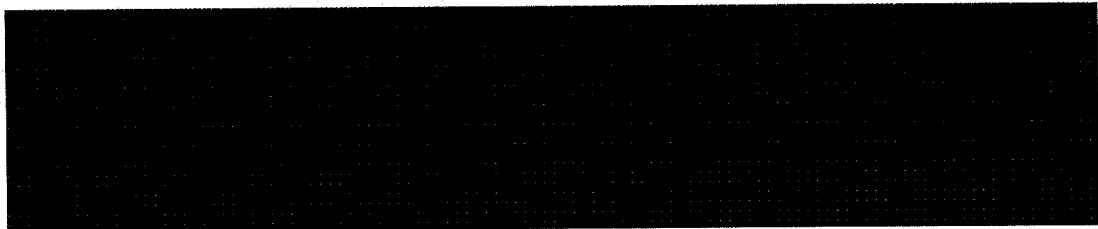
Así mismo, sí fue entregada a cada representante una copia del calendario para la calibración y verificación de los equipos de medida.

4. Procedimientos de Trabajo

Para el caso de trabajadores con dosimetría de área, se estima la dosis siempre que esta pueda ser significativa, valorándose los valores de dosimetría de área mensuales y los valores acumulados.

7. Expedientes y Archivos

Deseamos puntualizar que:



Que del centro [REDACTED] contrató a nuestra el servicio de revisión anual de su Instalación de Radiodiagnóstico. Que en el momento de la visita de nuestro técnico se solicitó toda la documentación e información necesaria para poder realizar la memoria de dicha revisión, ya que forma parte del procedimiento. Que no se facilitó copia del registro de la instalación ni el número de registro de la misma. Que dicha información no fue facilitada ni antes ni después de la visita de nuestro técnico y por lo tanto no se pudo facilitar a las representantes del CSN en la inspección,

Que se facilitó a las representantes del CSN toda la información de la que disponemos sobre el grupo **Servicios Médicos** [REDACTED] poniendo en su conocimiento que las Instalaciones están actualizadas y que los trámites fueron realizados por el representante legal del grupo en persona. Adjuntamos en los anexos el detalle de las instalaciones que forman parte del grupo Servicios Médicos [REDACTED]

Que del centro CLÍNICA VETERINARIA [REDACTED] la dirección que consta en el acta es incorrecta. La citada clínica está emplazada en [REDACTED]. Cabe puntualizar que la información que cita el acta respecto la dosimetría de la instalación es incorrecta ya que en la clínica veterinaria se dispone de dosimetría personal (tal y como consta en el informe que se entregó a las inspectoras y en las memorias anuales presentadas por Serco Sistemas S.A.).

Que fue mostrado a las representantes legales del CSN y del SCAR el expediente de **Hospital Zoológico de** [REDACTED] con la documentación que se dispone de la citada instalación en la que está incluida una copia de los datos registrales de la misma.

Que se manifestó que nuestra empresa posee una copia impresa y otra escaneada de los datos registrales de la mayoría de centros en los que revisamos periódicamente y se señaló que sería deseable que el SCAR dispusiera de personal suficiente para suministrar copias de los mismos a las UTPR, con la finalidad de detectar posibles errores en las memorias anuales de las instalaciones.



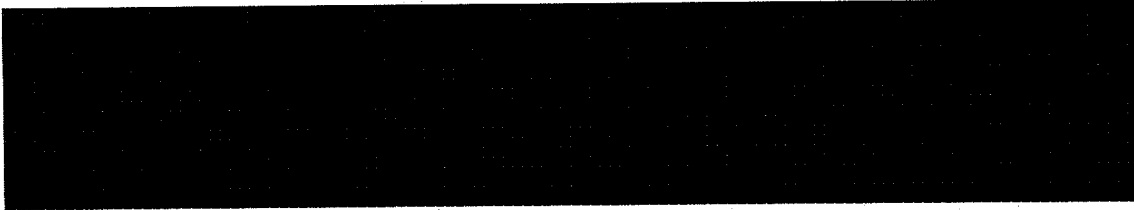
8. Desviaciones

Tal y como se ha comentado, sí que se dispone de los certificados de técnicos expertos en protección radiológica, aunque el modelo adoptado no es idéntico al propuesto en la instrucción IS-03. De todos modos se cambiará dicho modelo para evitar futuros incidentes.

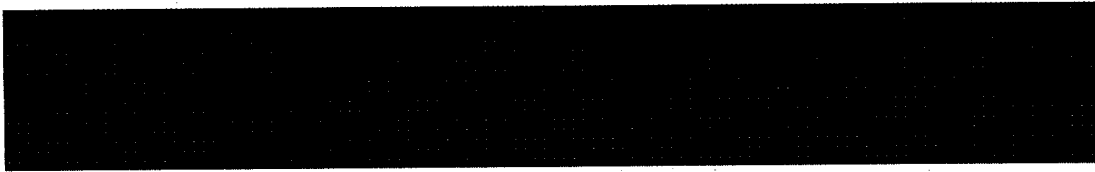
Sí que se dispone de los procedimientos, y la representante del SCAR manifestó haberlos comentado y revisado en anteriores inspecciones a nuestra UTPR, aunque durante la inspección no pudieron ser mostrados en su totalidad por seguir aún embalados desde nuestro traslado.

Los mencionados procedimientos están en proceso de actualización, tal y como fue comentado y queda recogido en el acta. Una vez finalizados, se enviarán copias al CSN y al SCAR.

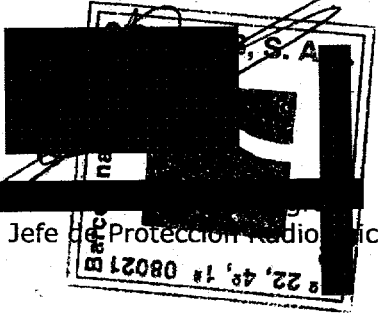
7. Expedientes y Archivos



8. Desviaciones



Atentamente,



 serco sistemas s.a.

13 JUN. 2007

UNIDAD TECNICA DE PROTECCION RADIOLOGICA

DILIGENCIA



En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/07/UTPR/T-0001/07, de fecha veintiséis de abril de dos mil siete, y a los comentarios formulados en el trámite a la misma, las Inspectoras que la suscriben declaran lo siguiente:

PÁRRAFO 1: No se acepta el comentario.

- En el Acta, se indica textualmente que “Fueron solicitados los certificados de cualificación como expertos en protección radiológica de los técnicos de la unidad, siendo mostrado el justificante de formación en la de protección radiológica adquirida por Dña. [REDACTED] en la empresa y avalado y firmado por el jefe de la UTPR.

- El titular expresa textualmente:

Si que se dispone de los certificados de técnicos expertos en protección radiológica, aunque el modelo adoptado no es idéntico al propuesto en la IS-03.

El certificado solicitado ha de incluir más información que la suministrada, tal como Formación académica, fecha de ingreso en la UTPR...

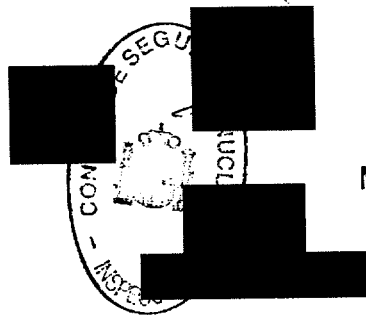
PÁRRAFO 2: No se acepta el comentario.

- En el Acta, se indica textualmente que “no estaba disponible en el momento de la inspección ninguno de los procedimientos técnicos de la UTPR para el desarrollo de sus funciones.

Se manifestó que estaban en fase de modificación/actualización los protocolos técnicos para la realización de los controles de calidad en los distintos tipos de equipos de radiodiagnóstico médico, así como...”

- El titular expresa textualmente : “Sí que se dispone de los procedimientos, aunque están en proceso de actualización”.

PÁRRAFO 3: Los comentarios incluidos en este párrafo “**No modifican el contenido del Acta**”.



Madrid, 4 de septiembre de 2007

